

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

**SUMARIO**

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 11-19/PE-006053, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-19/PE-006054, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algodonales (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-19/PE-006055, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Arcos de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-19/PE-006056, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Barbate (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-19/PE-006057, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benalup-Casas Viejas (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-19/PE-006058, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benaocaz (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/PE-006059, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Bornos (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/PE-006060, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Bosque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006061, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cádiz (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33
- 11-19/PE-006062, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castellar de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35
- 11-19/PE-006063, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37
- 11-19/PE-006064, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Los Barrios (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39
- 11-19/PE-006065, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Chipiona (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41
- 11-19/PE-006066, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Conil de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43
- 11-19/PE-006067, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Espera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45
- 11-19/PE-006068, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Gastor (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 11-19/PE-006069, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Grazalema (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49
- 11-19/PE-006070, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51
- 11-19/PE-006071, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Jimena de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53
- 11-19/PE-006072, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en La Línea de la Concepción (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55
- 11-19/PE-006073, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Medina-Sidonia (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57
- 11-19/PE-006074, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Olvera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59
- 11-19/PE-006075, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Paterna de Ribera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61
- 11-19/PE-006076, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Prado del Rey (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006077, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/PE-006078, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Puerto Real (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/PE-006079, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Puerto Serrano (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-19/PE-006080, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Rota (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/PE-006081, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en San Fernando (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-19/PE-006082, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en San José del Valle (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-19/PE-006083, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en San Roque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-19/PE-006084, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-19/PE-006085, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Setenil de las Bodegas (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-19/PE-006086, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Tarifa (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-19/PE-006087, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Torre Alhájquime (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-19/PE-006088, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Trebujena (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-19/PE-006089, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Ubrique (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-19/PE-006090, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Vejer de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-19/PE-006091, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villaluenga del Rosario (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/PE-006092, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villamartín (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006093, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Zahara (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-19/PE-006094, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alameda (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-19/PE-006095, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alcaucín (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-19/PE-006096, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alfarnate (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-19/PE-006097, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alfarnatejo (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/PE-006098, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algarrobo (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/PE-006099, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algotocín (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-19/PE-006100, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alhaurín de la Torre (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-19/PE-006101, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alhaurín el Grande (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-19/PE-006102, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almáchar (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-19/PE-006103, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almargen (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-19/PE-006104, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almogía (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-19/PE-006105, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Álora (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-19/PE-006106, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alozaina (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-19/PE-006107, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alpandeire (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-19/PE-006108, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Antequera (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006109, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Árchez (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 129
- 11-19/PE-006110, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Archidona (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 131
- 11-19/PE-006111, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Ardales (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 133
- 11-19/PE-006112, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Arenas (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 135
- 11-19/PE-006113, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Arriate (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 137
- 11-19/PE-006114, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Atajate (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 139
- 11-19/PE-006115, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benadalid (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 141
- 11-19/PE-006116, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benahavís (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 143
- 11-19/PE-006117, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benalauría (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 145
- 11-19/PE-006118, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benalmádena (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 147
- 11-19/PE-006119, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benamargosa (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 149
- 11-19/PE-006120, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benamocarra (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 151
- 11-19/PE-006121, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benaoján (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 153
- 11-19/PE-006122, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benarrabá (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 155
- 11-19/PE-006123, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Borge (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 157
- 11-19/PE-006124, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Burgo (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 159

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006125, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Campillos (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-19/PE-006126, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Canillas de Aceituno (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-19/PE-006127, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Canillas de Albaida (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-19/PE-006128, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cañete la Real (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 11-19/PE-006129, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Carratraca (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 11-19/PE-006130, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cartajima (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 11-19/PE-006131, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cártama (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 11-19/PE-006132, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Casabermeja (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-19/PE-006133, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Casarabonela (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
- 11-19/PE-006134, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Casares (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-19/PE-006135, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Coín (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181
- 11-19/PE-006136, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Colmenar (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 11-19/PE-006137, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Comares (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185
- 11-19/PE-006138, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cómputa (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187
- 11-19/PE-006139, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cortes de la Frontera (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-19/PE-006140, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cuevas Bajas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006141, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cuevas de San Marcos (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 11-19/PE-006142, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cuevas del Becerro (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-19/PE-006143, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cútar (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-19/PE-006144, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 199
- 11-19/PE-006145, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Faraján (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 201
- 11-19/PE-006146, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Frigiliana (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 203
- 11-19/PE-006147, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 205
- 11-19/PE-006148, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Fuente de Piedra (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 207
- 11-19/PE-006149, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Gaucín (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 209
- 11-19/PE-006150, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Genalguacil (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 211
- 11-19/PE-006151, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Guaro (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 213
- 11-19/PE-006152, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Humilladero (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 215
- 11-19/PE-006153, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Igualeja (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 217
- 11-19/PE-006154, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Istán (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 219
- 11-19/PE-006155, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Iznate (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 221
- 11-19/PE-006156, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Jimera de Líbar (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 223

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006157, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Jubrique (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 225
- 11-19/PE-006158, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Júzcar (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 227
- 11-19/PE-006159, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Macharaviaya (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 229
- 11-19/PE-006160, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Málaga (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 231
- 11-19/PE-006161, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Manilva (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 233
- 11-19/PE-006162, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Marbella (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 235
- 11-19/PE-006163, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Mijas (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 237
- 11-19/PE-006164, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Moclinejo (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 239
- 11-19/PE-006165, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Mollina (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 241
- 11-19/PE-006166, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Monda (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 243
- 11-19/PE-006167, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Montecorto (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 245
- 11-19/PE-006168, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Montejaque (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 247
- 11-19/PE-006169, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Nerja (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 249
- 11-19/PE-006170, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Ojén (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 251
- 11-19/PE-006171, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Parauta (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 253
- 11-19/PE-006172, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Periana (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 255

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006173, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Pizarra (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 257
- 11-19/PE-006174, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Pujerra (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 259
- 11-19/PE-006175, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Rincón de la Victoria (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 261
- 11-19/PE-006176, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Riogordo (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 263
- 11-19/PE-006177, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Ronda (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 265
- 11-19/PE-006178, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Salares (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 267
- 11-19/PE-006179, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Sayalonga (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 269
- 11-19/PE-006180, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Sedella (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 271
- 11-19/PE-006181, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Serrato (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 273
- 11-19/PE-006182, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Sierra de Yeguas (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 275
- 11-19/PE-006183, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Teba (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 277
- 11-19/PE-006184, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Tolox (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 279
- 11-19/PE-006185, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Torremolinos (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 281
- 11-19/PE-006186, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Torrox (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 283
- 11-19/PE-006187, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Totalán (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 285
- 11-19/PE-006188, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Valle de Abdalajís (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 287

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006189, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Vélez-Málaga (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 289
- 11-19/PE-006190, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva de Algaidas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 291
- 11-19/PE-006191, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva de la Concepción (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 293
- 11-19/PE-006192, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva de Tapia (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 295
- 11-19/PE-006193, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva del Rosario (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 297
- 11-19/PE-006194, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva del Trabuco (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 299
- 11-19/PE-006195, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Viñuela (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 301
- 11-19/PE-006196, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Yunquera (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 303
- 11-19/PE-006197, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 305
- 11-19/PE-006198, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 306
- 11-19/PE-006199, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algar (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 307
- 11-19/PE-006200, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 308
- 11-19/PE-006201, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algodonales (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 309

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006202, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 310
- 11-19/PE-006203, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Barbate (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 311
- 11-19/PE-006204, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Los Barrios (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 312
- 11-19/PE-006205, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benalup-Casas Viejas (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 313
- 11-19/PE-006206, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benaocaz (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 314
- 11-19/PE-006207, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bornos (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 315
- 11-19/PE-006208, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de El Bosque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 316
- 11-19/PE-006209, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cádiz (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 317
- 11-19/PE-006210, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 318
- 11-19/PE-006211, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 319
- 11-19/PE-006212, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chipiona (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 320

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006213, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 321
- 11-19/PE-006214, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Grazalema (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 322
- 11-19/PE-006215, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 323
- 11-19/PE-006216, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 324
- 11-19/PE-006217, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 325
- 11-19/PE-006218, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Olvera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 326
- 11-19/PE-006219, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 327
- 11-19/PE-006220, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 328
- 11-19/PE-006221, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 329
- 11-19/PE-006222, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Puerto Real (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 330
- 11-19/PE-006223, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 331

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006224, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Rota (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 332
- 11-19/PE-006225, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de San Fernando (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 333
- 11-19/PE-006226, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de San José del Valle (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 334
- 11-19/PE-006227, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de San Roque (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 335
- 11-19/PE-006228, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 336
- 11-19/PE-006229, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 337
- 11-19/PE-006230, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Tarifa (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 338
- 11-19/PE-006231, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Trebujena (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 339
- 11-19/PE-006232, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ubrique (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 340
- 11-19/PE-006233, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 341
- 11-19/PE-006234, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 342

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006235, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Zahara (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 343
- 11-19/PE-006236, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Adamuz (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 344
- 11-19/PE-006237, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Aguilar de la Frontera (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 345
- 11-19/PE-006238, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alcaracejos (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 346
- 11-19/PE-006239, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almedinilla (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 347
- 11-19/PE-006240, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almodóvar del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 348
- 11-19/PE-006241, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Añora (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 349
- 11-19/PE-006242, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Baena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 350
- 11-19/PE-006243, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Belalcázar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 351
- 11-19/PE-006244, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Belmez (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 352
- 11-19/PE-006245, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benamejil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 353

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006246, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Los Blázquez (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 354
- 11-19/PE-006247, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bujalance (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 355
- 11-19/PE-006248, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cabra (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 356
- 11-19/PE-006249, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cañete de las Torres (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 357
- 11-19/PE-006250, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Carcabuey (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 358
- 11-19/PE-006251, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cardeña (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 359
- 11-19/PE-006252, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de La Carlota (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 360
- 11-19/PE-006253, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de El Carpio (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 361
- 11-19/PE-006254, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castro del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 362
- 11-19/PE-006255, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Conquista (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 363
- 11-19/PE-006256, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 364

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

- 11-19/PE-006257, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Doña Mencía (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 365
- 11-19/PE-006258, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dos Torres (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 366
- 11-19/PE-006259, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Encinas Reales (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 367
- 11-19/PE-006260, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Espejo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 368
- 11-19/PE-006261, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Espiel (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 369
- 11-19/PE-006262, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fernán-Núñez (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 370
- 11-19/PE-006263, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fuente la Lancha (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 371

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006053, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Algeciras (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006054, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algodonales (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Algodonales (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006055, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Arcos de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Arcos de la Frontera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006056, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Barbate (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Barbate (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006057, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benalup-Casas Viejas (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benalup-Casas Viejas (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006058, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benaocaz (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benaocaz (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006059, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Bornos (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Bornos (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006060, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Bosque (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en El Bosque (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006061, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cádiz (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cádiz (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006062, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castellar de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Castellar de la Frontera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006063, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006064, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Los Barrios (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Los Barrios (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006065, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Chipiona (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Chipiona (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006066, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Conil de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Conil de la Frontera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006067, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Espera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Espera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006068, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Gastor (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en El Gastor (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006069, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Grazalema (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Grazalema (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006070, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006071, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Jimena de la Frontera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006072, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en La Línea de la Concepción (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en La Línea de la Concepción (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006073, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Medina-Sidonia (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Medina-Sidonia (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006074, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Olvera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Olvera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006075, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Paterna de Ribera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Paterna de Ribera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006076, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Prado del Rey (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Prado del Rey (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006077, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en El Puerto de Santa María (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006078, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Puerto Real (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Puerto Real (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006079, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Puerto Serrano (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Puerto Serrano (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006080, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Rota (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Rota (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006081, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en San Fernando (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en San Fernando (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006082, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en San José del Valle (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en San José del Valle (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006083, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en San Roque (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en San Roque (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006084, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006085, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Setenil de las Bodegas (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Setenil de las Bodegas (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006086, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Tarifa (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006087, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Torre Alháquime (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Torre Alháquime (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006088, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Trebujena (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Trebujena (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006089, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Ubrique (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Ubrique (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006090, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Vejer de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Vejer de la Frontera (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006091, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villaluenga del Rosario (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Villaluenga del Rosario (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006092, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villamartín (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Villamartín (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006093, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Zahara (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Zahara (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Araceli Maese Villacampa.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006094, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alameda (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alameda (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006095, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alcaucín (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alcaucín (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006096, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alfarnate (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alfarnate (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006097, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alfarnatejo (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alfarnatejo (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006098, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algarrobo (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Algarrobo (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006099, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algatocín (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Algatocín (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006100, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alhaurín de la Torre (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alhaurín de la Torre (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006101, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alhaurín el Grande (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alhaurín el Grande (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006102, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almáchar (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Almáchar (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006103, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almargen (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Almargen (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006104, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almogía (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Almogía (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006105, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Álora (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Álora (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006106, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alozaina (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alozaina (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006107, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alpandeire (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alpandeire (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006108, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Antequera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Antequera (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006109, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Árchez (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Árchez (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006110, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Archidona (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Archidona (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006111, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Ardales (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Ardales (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006112, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Arenas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Arenas (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006113, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Arriate (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Arriate (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006114, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Atajate (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Atajate (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006115, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benadalid (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benadalid (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006116, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benahavís (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benahavís (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006117, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benalauría (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benalauría (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006118, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benalmádena (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benalmádena (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006119, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benamargosa (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benamargosa (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006120, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benamocarra (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benamocarra (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006121, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benaoján (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benaoján (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006122, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benarrabá (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benarrabá (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006123, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Borge (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en El Borge (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006124, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Burgo (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en El Burgo (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006125, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Campillos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Campillos (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006126, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Canillas de Aceituno (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Canillas de Aceituno (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006127, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Canillas de Albaida (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Canillas de Albaida (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006128, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cañete la Real (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cañete la Real (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006129, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Carratraca (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Carratraca (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006130, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cartajima (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cartajima (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006131, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cártama (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cártama (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006132, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Casabermeja (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Casabermeja (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006133, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Casarabonela (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Casarabonela (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006134, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Casares (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Casares (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006135, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Coín (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Coín (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006136, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Colmenar (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Colmenar (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006137, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Comares (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Comares (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006138, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cómputa (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cómputa (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006139, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cortes de la Frontera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cortes de la Frontera (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006140, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cuevas Bajas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cuevas Bajas (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006141, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cuevas de San Marcos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cuevas de San Marcos (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006142, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cuevas del Becerro (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cuevas del Becerro (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006143, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cútar (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cútar (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006144, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Estepona (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Estepona (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006145, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Faraján (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Faraján (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006146, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Frigilina (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Frigilina (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006147, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Fuengirola (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Fuengirola (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006148, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Fuente de Piedra (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Fuente de Piedra (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006149, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Gaucín (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Gaucín (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006150, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Genalguacil (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Genalguacil (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006151, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Guaro (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Guaro (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006152, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Humilladero (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Humilladero (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006153, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Igualeja (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Igualeja (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006154, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Istán (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Istán (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006155, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Iznate (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Iznate (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006156, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Jimera de Líbar (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Jimera de Líbar (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006157, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Jubrique (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Jubrique (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006158, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Júzcar (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Júzcar (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006159, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Macharaviaya (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Macharaviaya (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006160, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Málaga (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Málaga (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006161, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Manilva (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Manilva (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006162, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Marbella (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Marbella (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006163, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Mijas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Mijas (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006164, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Moclinejo (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Moclinejo (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006165, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Mollina (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Mollina (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006166, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Monda (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Monda (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006167, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Montecorto (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Montecorto (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006168, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Montejaque (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Montejaque (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006169, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Nerja (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Nerja (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006170, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Ojén (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Ojén (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006171, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Parauta (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Parauta (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006172, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Periana (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Periana (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006173, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Pizarra (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Pizarra (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006174, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Pujerra (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Pujerra (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006175, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Rincón de la Victoria (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Rincón de la Victoria (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006176, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Riogordo (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Riogordo (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006177, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Ronda (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Ronda (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006178, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Salares (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Salares (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006179, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Sayalonga (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Sayalonga (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006180, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Sedella (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Sedella (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006181, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Serrato (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Serrato (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006182, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Sierra de Yeguas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Sierra de Yeguas (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006183, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Teba (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Teba (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006184, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Tolox (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Tolox (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006185, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Torremolinos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Torremolinos (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006186, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Torrox (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Torrox (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006187, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Totalán (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Totalán (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006188, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Valle de Abdalajís (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Valle de Abdalajís (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006189, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Vélez-Málaga (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Vélez-Málaga (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006190, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva de Algaidas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva de Algaidas (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006191, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva de la Concepción (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva de la Concepción (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006192, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva de Tapia (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva de Tapia (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006193, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva del Rosario (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva del Rosario (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006194, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva del Trabuco (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Villanueva del Trabuco (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006195, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Viñuela (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Viñuela (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-19/PE-006196, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Yunquera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Yunquera (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿Qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿Qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006197, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006198, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006199, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algar (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algar (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006200, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algeciras (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006201, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algodonales (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algodonales (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006202, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-19/PE-006203, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Barbate (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Barbate (Cádiz).

**PREGUNTA**

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006204, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Los Barrios (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Los Barrios (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006205, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benalup-Casas Viejas (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benalup-Casas Viejas (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006206, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benaocaz (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benaocaz (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006207, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bornos (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bornos (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006208, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de El Bosque (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de El Bosque (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006209, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cádiz (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cádiz (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006210, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006211, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006212, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chipiona (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chipiona (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006213, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006214, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Grazalema (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Grazalema (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006215, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006216, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006217, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006218, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Olvera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Olvera (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006219, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006220, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006221, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006222, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Puerto Real (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Puerto Real (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006223, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006224, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Rota (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Rota (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006225, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de San Fernando (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de San Fernando (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006226, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de San José del Valle (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de San José del Valle (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006227, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de San Roque (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de San Roque (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006228, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006229, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006230, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Tarifa (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-19/PE-006231, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Trebujena (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Trebujena (Cádiz).

**PREGUNTA**

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006232, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ubrique (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ubrique (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006233, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006234, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-19/PE-006235, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Zahara (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Zahara (Cádiz).

**PREGUNTA**

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006236, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Adamuz (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Adamuz (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006237, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Aguilar de la Frontera (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006238, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alcaracejos (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alcaracejos (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-19/PE-006239, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almedinilla (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almedinilla (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006240, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almodóvar del Río (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almodóvar del Río (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006241, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Añora (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Añora (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006242, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Baena (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Baena (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006243, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Belalcázar (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Belalcázar (Córdoba).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006244, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Belmez (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Belmez (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006245, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benamejí (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benamejí (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006246, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Los Blázquez (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Los Blázquez (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006247, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bujalance (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bujalance (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006248, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cabra (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cabra (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006249, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cañete de las Torres (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cañete de las Torres (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006250, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Carcabuey (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Carcabuey (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006251, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cardeña (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cardeña (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-19/PE-006252, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de La Carlota (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de La Carlota (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006253, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de El Carpio (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de El Carpio (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006254, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castro del Río (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castro del Río (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006255, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Conquista (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Conquista (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006256, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Córdoba (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Córdoba (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006257, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Doña Mencía (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Doña Mencía (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-19/PE-006258, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dos Torres (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dos Torres (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006259, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Encinas Reales (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Encinas Reales (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006260, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Espejo (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Espejo (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006261, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Espiel (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Espiel (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006262, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fernán-Núñez (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fernán-Núñez (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-006263, Pregunta relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fuente la Lancha (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fuente la Lancha (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

